

Año C
Viernes
10 de Abril de 2026

BOCCE
Nº13
EXTRAORDINARIO



CEUTA
D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 29.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Rafael Martínez Peñalver Mateos, por la que se hacen públicos los resultados definitivos de la fase de oposición en la convocatoria de 2 plazas de Mecánico/a, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna. **Pág.123**
- 30.-** AMGEVICESA.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Rafael Martínez Peñalver Mateos, por la que se hacen públicos los resultados definitivos de la fase de oposición en la convocatoria de 8 plazas de Conductor/a-Perceptor/a, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna. **Pág.125**



AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

29.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Rafael Martínez Peñalver Mateos, por el que se hacen públicos los resultados definitivos de la Fase de Oposición, en la convocatoria de 2 plazas de Mecánico/a, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2024, aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad con fecha 18 de noviembre de 2025, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición.

En el Boletín Extraordinario de la Ciudad Autónoma de Ceuta N.º 62 de 05/12/2025, aparecen publicadas las Bases de la convocatoria para el puesto antes indicado.

En la base 11 se indica el *Desarrollo de la fase de oposición*.

Esta fase tendrá carácter eliminatorio, y constará de 2 ejercicios, siendo necesario alcanzar el mínimo indicado en cada una de ellas para poder aprobar la fase de oposición

En la base 12. *Calificación del proceso selectivo*.

El presente proceso selectivo, convocado través del sistema de concurso-oposición, se valorará de forma que la calificación definitiva vendrá dada por la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso y la correspondiente a la fase de oposición.

En caso de empate en la puntuación final, se aplicarán los siguientes criterios:

- *En primer lugar, a la mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional.*
 - *En segundo lugar, a la mayor puntuación obtenida en el apartado de formación.*
 - *En tercer lugar, a la mayor puntuación obtenida en los ejercicios de la fase de oposición.*
- De persistir el empate, este se solventará a favor del/la aspirante de mayor edad.*

El pasado 18 de marzo de 2026, a las 10:00 h. se realizó el ejercicio de oposición conforme lo estipulado en las bases de la convocatoria. Una vez reunido el Tribunal Calificador y haber procedido a corregir todos los ejercicios de los aspirantes presentados, y habiendo finalizados los distintos procesos selectivos de la convocatoria y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de 18 de noviembre de 2025, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador sobre la relación de los aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de Oposición para la categoría de Mecánico/a:

RESULTADOS ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE OPOSICIÓN:

APellidos, Nombre	DNI	PRIMER EJERCICIO OPOSICIÓN	SEGUNDO EJERCICIO OPOSICIÓN	TOTAL FASE OPOSICIÓN
RIOS GOMEZ, FRANCISCO	***1202**	32,80	19,60	52,40
RIVERA SEVILLA, MANUEL JESUS	***1026**	38,20	19,60	57,80

RESULTADOS ASPIRANTES NO APTOS/AS EN LA FASE DE OPOSICIÓN:

APellidos, Nombre	DNI	PRIMER EJERCICIO OPOSICIÓN	SEGUNDO EJERCICIO OPOSICIÓN	TOTAL FASE OPOSICIÓN
BEN BOUDOUH MAIMON, MHAMMED	***1086**	14,00	0,00	NO APTO

SEGUNDO: Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador sobre los 2 aspirantes que han aprobado en el proceso de Concurso-Oposición, para la categoría de Mecánico, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición:

ASPIRANTES QUE HAN APROBADO LAS 2 PLAZAS OFERTADAS EN LA CONVOCATORIA:

APellidos, Nombre	DNI	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICION	TOTAL FASE OPOSICIÓN
RIOS GOMEZ, FRANCISCO	***1202**	40,00	52,40	92,40
RIVERA SEVILLA, MANUEL JESUS	***1026**	32,70	57,80	90,50

De acuerdo con la base 15, una vez concluido el proceso selectivo, los aspirantes aprobados aportarán los documentos previstos en el apartado 15.1



TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto

RAFAEL MARTÍNEZ PEÑALVER MATEOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

FECHA 09/04/2026



30.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Rafael Martínez Peñalver Mateos, por el que se hacen públicos los resultados definitivos de la Fase de Oposición, en la convocatoria de 8 plazas de Conductor/a-Perceptor/a, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2024, aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad con fecha 18 de noviembre de 2025, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición.

En el Boletín Extraordinario de la Ciudad Autónoma de Ceuta N.º 62 de 05/12/2025, aparecen publicadas las Bases de la convocatoria para el puesto antes indicado.

En la base 10, se desarrolla el proceso de la fase de oposición:

Esta fase tendrá carácter eliminatorio, y constará de 3 ejercicios, siendo necesario alcanzar el mínimo indicado en cada una de ellos para poder aprobar la fase de oposición.

10.3 Tercer ejercicio (20 puntos máximo): La puntuación del tercer ejercicio deberá alcanzar un mínimo de 10 puntos, quedando eliminado/a el/la aspirante que no alcance dicha puntuación.

En la base 11 se indica el proceso de *Calificación del proceso selectivo*.

El presente proceso selectivo, convocado través del sistema de concurso-oposición, se valorará de forma que la calificación definitiva vendrá dada por la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso y la correspondiente a la fase de oposición.

El pasado 8 de abril de 2026, a las 08:15 h. se realizó el tercer ejercicio de oposición conforme lo estipulado en las bases de la convocatoria. Una vez reunido el Tribunal Calificador y haber procedido a puntuar todos los ejercicios de los aspirantes presentados, y habiendo finalizados los distintos procesos selectivos de la convocatoria, y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de 18 de noviembre de 2025, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la relación de aspirantes aptos y no aptos en la tercera prueba de la fase de oposición, en la categoría de Conductor/a- Perceptor/a:

RELACION DE ASPIRANTES APTOS EN LA TERCERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACION
VAZQUEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	***1153**	19,00
MORENO LOZANO, CRISTIAN	***1164**	18,60
MOHAMED KHARKHACH, ABDEL ALI	***0974**	17,20
GALAN MERINO, SANTIAGO	***1134**	17,00
RIVAS ARREBOLA, CRISTIAN	***1155**	16,20
SANCHEZ CASTAÑO, CRISTIAN	***1138**	15,80
JOTAR AHMED, MUNIR	***1089**	14,00
PEÑA JIMENEZ, JOSE IGNACIO	***5974**	12,80
LOPEZ QUERO, RAUL	***1060**	12,40
BAHUDI LOUKILI, YAMAL	***1220**	11,80
MOHAMED ABDESELAM, HASSAN	***1009**	11,60
RANGOU CHAOUI, RABEH	***1910**	11,40
PEREZ CAZORLA, SERGIO ANTONIO	***0902**	10,00

RELACION DE ASPIRANTES NO APTOS EN LA TERCERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACION
GONZALEZ GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	***0863**	7,40
FERNANDEZ HIDALGO, FRANCISCO JAVIER	***0945**	6,00



SEGUNDO: Una vez finalizados todos los procesos selectivos de la presente convocatoria, aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador sobre el resultado de la tercera prueba de la fase de oposición de los aspirantes aptos para la categoría de Conductor/a- Perceptor/a:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTAJE CONCURSO	FASE DE OPOSICIÓN				NOTA FINAL
			1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	3ª PRUEBA	TOTAL FASE OPOSICION	
VAZQUEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	***1153**	40,00	15,80	18,20	19,00	53,00	93,00
SANCHEZ CASTAÑO, CRISTIAN	***1138**	40,00	10,40	18,60	15,80	44,80	84,80
MORENO LOZANO, CRISTIAN	***1164**	32,10	14,40	18,80	18,60	51,80	83,90
LOPEZ QUERO, RAUL	***1060**	37,80	12,60	18,40	12,40	43,40	81,20
RIVAS ARREBOLA, CRISTIAN	***1155**	31,40	10,90	18,00	16,20	45,10	76,50
GALAN MERINO, SANTIAGO	***1134**	25,70	14,60	18,30	17,00	49,90	75,60
PEÑA JIMENEZ, JOSE IGNACIO	***5974**	33,51	10,30	18,40	12,80	41,50	75,01
PEREZ CAZORLA, SERGIO ANTONIO	***0902**	32,03	11,30	18,60	10,00	39,90	71,93
BAHUDI LOUKILI, YAMAL	***1220**	23,06	12,60	17,60	11,80	42,00	65,06
RANGOU CHAOU, RABEH	***1910**	18,76	12,20	17,70	11,40	41,30	60,06
MOHAMED ABDESELAM, HASSAN	***1009**	14,86	13,70	18,20	11,60	43,50	58,36
MOHAMED KHARKHACH, ABDEL ALI	***0974**	9,23	11,40	18,20	17,20	46,80	56,03
JOTAR AHMED, MUNIR	***1089**	9,95	10,90	18,00	14,00	42,90	52,85

TERCERO: Tal y como se indica en las bases de la convocatoria, (base 12.d), se convocará a los primeros ocho aspirantes de la relación anterior a la realización del reconocimiento médico estipulado para esta categoría, a efectos de comprobar las exclusiones que se relacionan en las bases (Anexo II de las citadas bases). Dicho reconocimiento médico tendrá carácter eliminatorio, calificándose a las personas aspirantes como aptas o no aptas. En el caso de que algún aspirante no superara el reconocimiento médico, el Tribunal convocará al siguiente aspirante para dicha prueba y así sucesivamente hasta cubrir los ocho puestos ofertados en esta Convocatoria. La no comparecencia al reconocimiento médico, salvo causa debidamente justificada, tendrá la consideración de renuncia al proceso selectivo. Finalizado el reconocimiento médico y una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la convocatoria, se dictará la correspondiente resolución de propuesta de nombramiento.

CUARTO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto

RAFAEL MARTÍNEZ PEÑALVER MATEOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

FECHA 09/04/2026



— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación – Servicio de Relaciones Laborales y Publicaciones